ANEXO 1
MATRIZ DE RIESGOS MC No. 008 de 2026

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ASIGNADAS AL ALCALDE MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo De	Descripción (Que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A Quien Se Asigna	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				Afecta La Ejecución Del Contrato	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabili	Impacto	Valoració	Categorí					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	G	E	S	O	Análisis Insuficientes En Los Precios Unitarios Por Parte Del Proponente	Efectos Económicos Ocasionados Por Los Errores Cometidos Por El Oferente Y Futuro Contratista En La Elaboración De Las Propuestas	1	3	4	B	Proponente	Transferir El Riesgo A Un Tercero-Garantías	1	2	3	B	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	En forma permanente
2	E	E	E	E	Fluctuación en los precios de los bienes	Los precios de los bienes puedan aumentar significativamente por	5	5	10	E	Contratista	Transferir El Riesgo A Un Tercero-Garantías	1	2	3	B	Si	Contratista	Cuando se presente en la ejecución	Antes de la terminación	Monitoreo y control por	En forma permanente

						cambios exagerados en la tasa de cambio														del plazo contractual	parte del supervisor	
3	G	E	E	O	Insolvencia del contratista	Imposibilidad en la consecución del objeto contractual	1	6	7	A	Contratista	Transferir El Riesgo A Un Tercero-Garantías	1	2	3	B	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	En forma permanente
5	G	E	E	O	Los bienes entregados no sean de buena calidad	Los bienes y servicios no cumplan con las necesidades de la entidad	1	6	7	A	Contratista	Transferir El Riesgo A Un Tercero-Garantías	1	2	3	B	Si	Contratista	Desde la firma del contrato	Terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	En forma permanente

En constancia de lo anterior se firma, a los veintiocho (28) días del mes de enero del 2026.

JULIAN DAVID LOZADA CASTRILLON
ALMACENISTA MUNICIPAL